

## COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ

República de Panamá. Universidad de Panamá, Campus Universitario Dr. Octavio Méndez Pereira. Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología. Escuela de Biología, planta abaja. Cubículo de COBIOPA.

ജ

## **COMUNICADO #02**

25 de octubre de 2020

## **COBIOPA**

DIRECTIVA 2020-2021

AMBIORIX BATISTA Q.

Presidente

EDWIN DE LEÓN Vicepresidente

KATHIA CERRUD

Secretaria

YENNY GÓMEZ Tesorera

ERASMO RODRÍGUEZ

Fiscal

JUAN CAJAR Vocal 1

YIRA JARAMILLO Vocal 2

**ALIANZAS** 

Federación de Asociaciones Profesionales de Panamá -FEDAP-

Organizaciones Gremiales en ejercicio de las profesiones de la salud -CONAGREPROTSA-

**DIRECCIÓN POSTAL** 

Ciudad Universitaria Estafeta Universitaria Apartado 3366, Panamá 4, Panamá.

CONTACTO

(507) 6771-0524 Correo electrónico asistente.cobiopa@gmail.com

**REDES SOCIALES** 

@cobiopa
@cobiopa
@cobiopa\_1982
Cobiopa informa

PARA: FUNDACIÓN MARVIVA PANAMÁ

<u>ASUNTO</u>: EXCLUSIÓN DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y GRUPOS AMBIENTALES MARINOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PESCA RESPONSABLE.

Estimada Lcda. Tania Arosemena Gerente de Incidencia Política.

Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Biólogos de Panamá.

COBIOPA tiene como objetivo principal, promover el conocimiento y desarrollo de las Ciencias Biológicas, unificando y representando a biólogos/as en las distintas instancias y organizaciones civiles, institucionales y científicas en la República de Panamá, participando en la consulta, estudios y soluciones a problemas nacionales de injerencia a las ciencias biológicas, agrupando científicos capaces de orientar, supervisar y garantizar la óptima observancia de los principios fundamentales de la práctica de los profesionales de conformidad con la Ley 17 de 12 de febrero de 2009, que regula nuestra profesión.

Y es en este sentido, de acuerdo con la iniciativa del rechazo a la exclusión en la Comisión Nacional de Pesca Responsable, de los centros de investigación científica y grupos ambientales marinos así como gremios que estamos relacionados con la defensa de las ciencias biológicas y protección del ambiente, -APOYAMOS Y NOS INCLUÍMOS EN ÉSTA INICIATIVA— que las Organizaciones no gubernamentales (ONG) que participan en el apoyo al comunicado de prensa que se llevará a cabo el día 26 de oct. de 2020 haciéndole un llamado a la Asamblea Nacional, para que en la discusión del segundo debate modifique este artículo 152, restituyendo a la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como Presidente de la Comisión y restituyendo la participación de los representantes de las ONG's y de centros de investigación científica. Es necesario incluir que se requiere de una Comisión Ecuánime, ya que, aunque se integre a la estructura las ONG's, MiAmbiente y la Academia; la proporción se mantiene inclinada hacia el sector dominante con mayoría de votos. En tan caso la estructura queda: sector pesca 13 votos, institucional 4 votos, ONG 1 voto y academia 1. También hacemos énfasis en el Capítulo III sobre la creación de la Comisión Nacional de Acuicultura, que tampoco aparecemos como ONG's ni centros de investigación científica y esto de igual forma, genera impacto y ciencia en investigaciones que se evidencian directamente.

Es por esto, que COBIOPA recordando los compromisos del Estado Panameño en el cumplimiento de la aplicación de los artículos de la Ley 17 de 2009, COBIOPA reitera nuestro compromiso para con los profesionales de las ciencias biológicas y el desarrollo del país a través del saber, investigación y una cultura científica.

AMBIORIX BATISTA QUINTERO

**Presidente**